



Integridad Pública

Claves para ser un buen proveedor del Estado

● ○ ○ FICHA BÁSICA

Fecha	Julio 2025
Tpo. de lectura	16 min.

En Chile, la ley que rige a los proveedores del Estado es principalmente la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Esta ley establece el marco legal para cómo el Estado chileno compra bienes y servicios a empresas, emprendedores o personas naturales, a través de procedimientos como licitaciones públicas, tratos directos y convenios marco.

La ley busca asegurar que las contrataciones del Estado sean transparentes, eficientes y equitativas, promoviendo la libre competencia y buenas prácticas entre proveedores públicos.

FGE

¿A quiénes aplica?



- A todos los organismos del Estado que compran o contratan servicios (ministerios, municipalidades, servicios públicos, universidades estatales, etc.).
- A todas las personas naturales y jurídicas (empresas grandes, medianas y pequeñas, incluidas pymes y emprendedores) que quieran vender productos o servicios al Estado.

Algunos principios clave de la ley:

- a. Publicidad. Las licitaciones deben estar disponibles públicamente.
- b. Igualdad y libre concurrencia. Todos los interesados pueden competir en igualdad de condiciones.
- c. Responsabilidad del proveedor. Si no cumples con lo ofrecido, puedes quedar fuera de la licitación.
- d. Probidad y transparencia. Se sancionan los conflictos de interés no declarados como también las malas prácticas.

Normativa complementaria

Además de la Ley 19.886, también aplican:

- Reglamento de la ley 19.886 (Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda).
- Bases tipo definidas por ChileCompra.
- Leyes generales del derecho público y administrativo (por ejemplo, Ley de Probidad y Transparencia).

Puntos clave para proveedores

- Registro obligatorio en ChileCompra. Para participar debes estar inscrito en www.mercadopublico.cl
- Prohibiciones para contratar. La ley establece ciertas inhabilidades, por ejemplo, para personas condenadas por delitos como cohecho o fraude fiscal.
- Obligación de cumplir con los términos del contrato. Entregas, calidad, plazos, facturación.
- Derecho del proveedor a impugnar o reclamar. Si consideras que hubo una evaluación injusta, puedes presentar recursos.

La forma en que se aplican puede variar según el tamaño y capacidad de la empresa:



Micro y pequeñas empresas

- Pueden postular a licitaciones especiales, como las de trato directo o licitaciones con criterios de fomento a la pyme.
- No necesitan tener protocolos complejos, pero sí deben mostrar orden y cumplimiento básico (documentación, buen historial, entrega puntual).
- Algunas instituciones públicas prefieren trabajar con pymes por su flexibilidad o cercanía.

Medianas empresas

- Tienen más capacidad para postular a licitaciones grandes o varias a la vez.
- Es recomendable que comiencen a formalizar buenas prácticas internas, como protocolos simples de ética, sostenibilidad o compliance.

Grandes empresas.

- Se espera que tengan mayor nivel de formalización en sus procesos.
- A menudo deben cumplir con requisitos más exigentes, como experiencia previa, garantías, estándares ESG, etc.
- También pueden estar sujetas a mayor fiscalización pública por su tamaño y volumen contratado.

El sistema de compras del Estado en Chile no funciona solo a través de licitaciones. Existen varios mecanismos distintos para que el Estado compre bienes y servicios, y cada uno tiene sus propias reglas. Esto abre oportunidades para todo tipo y tamaño de empresa.

Principales modalidades del sistema de compras públicas

1. Licitación pública

- Es la forma más común y transparente.
- Cualquier proveedor registrado puede postular.
- El Estado publica una necesidad en www.mercadopublico.cl y las empresas compiten presentando sus ofertas.
- Gana quien cumple mejor con los criterios definidos (precio, calidad, experiencia, etc.).

2. Licitación privada

- Solo se invita a ciertos proveedores seleccionados por el organismo público.
- Se usa en casos especiales (urgencias, contratos anteriores exitosos, etc.).



3. Trato directo

- El Estado compra sin licitación ni competencia abierta, de forma directa a un proveedor.
- Solo se permite en casos excepcionales, como:
 - Emergencias.
 - Proveedores únicos.
 - Compras menores a ciertos montos (ej.: urgencias bajo 30 UTM).
- **Debe justificarse y publicarse** igual en Mercado Público.

4. Convenio Marco

- Es un “catálogo digital” de productos y servicios preaprobados.
- Solo ciertos proveedores están incluidos (previa licitación marco).
- Los organismos públicos compran directamente a través de ese sistema, sin licitar cada vez.
- Ideal para productos o servicios estándar: computadores, papelería, mobiliario, etc.

4. Grandes compras (IDP)

- Para adquisiciones de muy alto valor.
- Permiten mayor planificación y evaluación técnica.

5. Compra ágil

Es una funcionalidad diseñada para apoyar las compras menores a 30 UTM que realizan los organismos públicos de una forma simple y transparente, cumpliendo con lo indicado en el artículo 10 bis del Reglamento de Compras, focalizada en las empresas de menor tamaño.

Esta modalidad de compras permite que estas entidades adquieran bienes y/o servicios por el monto antes señalado, impuestos incluidos y costos asociados (ej.: despacho), de una manera dinámica y expedita. Lo anterior, gracias a que la operación se hace:

- A través del Sistema de Información
- Mediante el procedimiento de trato directo,
- Requiriendo un mínimo de tres cotizaciones previas
- Sin necesidad de resolución que la autorice.

La plataforma de Compra Ágil se visualiza como un módulo en el escritorio del comprador en www.mercadopublico.cl

Guía de Buenas Prácticas en Compras Públicas



Para ser un proveedor responsable, competitivo y sostenible del Estado en Chile

1. Conoce el sistema de compras públicas (ChileCompra)

- Regístrate en www.mercadopublico.cl
- Mantén actualizados tus datos, rubros y productos/servicios.
- Aprende a usar el portal: licitaciones, trato directo, cotizaciones.

Consejo: puedes inscribirte en capacitaciones gratuitas ofrecidas por ChileCompra.

2. Revisa bien las bases antes de postular

- Evalúa si puedes cumplir lo que se solicita: plazos, entregas, garantías, experiencia.
- No postules si no puedes cumplir: mejor perder una oportunidad que quedar con incumplimiento.
- Prepara bien tu oferta: ordenada, clara, sin errores

Consejo: usa checklists para no olvidar ningún documento requerido.

3. Cumple tus compromisos

- Entrega lo prometido, en tiempo y forma.
- Mantén una buena comunicación con el comprador público.
- Si surge un problema, avisa con tiempo y propone soluciones.

Consejo: esto te ayudará a mantener una buena calificación y reputación.

4. Gestiona bien tus recursos

- Asegúrate de contar con los insumos, equipos o personal necesario antes de ofertar.
- Revisa tu flujo de caja: el Estado paga, pero a veces con desfase.
- Considera incluir gastos logísticos y costos indirectos en tu propuesta.

Consejo: postula a licitaciones que estén dentro de tu capacidad operativa real.

5. Documentación al día

- Mantén actualizada tu información: RUT, representante legal, rubros, contacto.
- Inicio de actividades, RUT, facturación electrónica, etc.
- Estar al día en impuestos y cotizaciones previsionales.
- No tener inhabilidad para contratar con el Estado (por ejemplo, sanciones por malas prácticas).



6. Entrega a tiempo y con la calidad ofrecida.

- Si hay problemas, comunica con transparencia a la institución pública.

7. Gestiona bien tus recursos

- Asegúrate de contar con los insumos, equipos o personal necesario antes de ofertar.
- Revisa tu flujo de caja: el Estado paga, pero a veces con desfase.
- Considera incluir gastos logísticos y costos indirectos en tu propuesta.

8. En cuanto a licitaciones considera estos puntos:

- Hacer ofertas claras y competitivas, con precios bien calculados y plazos realistas.
- Leer bien las bases de cada licitación.
- Responder en los tiempos establecidos por la licitación.
- Usar bien la plataforma
- Revisar licitaciones abiertas todos los días.
- Tener plantillas preparadas para responder licitaciones.
- Activar alertas automáticas según tu rubro.
- Usar el Historial de Adjudicaciones para ver qué tipo de empresas ganan licitaciones similares.

9. Súmate a las buenas prácticas

Muchas instituciones valoran que las empresas tengan:

- Compromisos ESG (ambiental, social y gobernanza). Si trabajas con instituciones grandes, aplica prácticas ESG simples para no quedar fuera.
- Políticas de ética, acoso laboral y trato igualitario.
- Protocolos simples sobre cumplimiento normativo (compliance).

10. Evalúa tu desempeño

- Algunas entidades públicas evalúan a sus proveedores.
- Un buen desempeño te abre más puertas; uno malo puede cerrarlas.

11. Lleva un registro de tus contratos con el Estado.

Contenido desarrollado por FGE con base en la Ley N° 19.886